

Poncitlán, Jalisco a 29 de Septiembre del 2015

## **NOVENA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.**

En Poncitlán, Jalisco, siendo las 10:10 horas con diez minutos del día 29 Veintinueve del mes de Septiembre del año 2015 dos mil quince, reunidos en la Oficina que ocupa el Recinto Oficial de la Presidencia Municipal se procede a celebrar la Novena Reunión del Ayuntamiento, según el Título primero de las disposiciones Generales, Capítulo VI, Art. 29 Párrafo I, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, con Carácter de Ordinaria donde se invitó a los Regidores que lo integran conforme lo marca la ley.

Preside la sesión el C.P. Víctor Carrillo Muñoz, en carácter de Presidente de este +Gobierno Municipal, quien solicita al Lic. Ramón Daniel Martínez Cuevas, en su carácter de Secretario General de este Gobierno Municipal, nombrar lista de asistencia a los regidores presentes, por lo que dando cumplimiento a lo solicitado se toma nota que se encuentran presentes los siguientes:

C.P. VICTOR CARRILLO MUÑOZ	Presidente Municipal.
C. CARMEN CELINA GUTIERREZ TORRES	Regidor.
C. FRANCISCO JAVIER GODINEZ RAZO	Regidor.
C. ALFREDO GOMEZ HERNANDEZ	Regidor.
C. MARGARITA AYAR RAMIREZ.	Regidor
C. HECTOR FLORES ARIAS	Regidor.
C. LUIS RUIZ MAYORAL.	Regidor.
C. DANIEL GARCIA ALVAREZ.	Regidor.
C. RAMON ROMO GONZALEZ.	Regidor.
DRA. MARIA LUISA FLORES MUÑOZ.	Regidor.
LIC. JOEL NAVARRO PEREZ.	Síndico.

De 11 Regidores se encuentran presentes once, por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión.

A fin de dar inicio a la sesión, se dará el orden del día que se propone para la misma.

1. Lista de Asistencia.
2. Firma del Acta anterior.
3. Asuntos Varios.
4. Clausura de la Sesión.

El primer punto del orden del día se da por desahogado ya que al inicio de esta Sesión se nombró lista de asistencia existiendo quórum legal.

Para el desahogo del segundo punto del orden del día: Firma del Acta Anterior.

Después de discutirse y analizarse la Octava Acta de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Fecha 31 de Agosto del 2015, es aprobada en todas y cada una de sus partes, firmándola para su debida constancia.

Para el desahogo del tercer punto del orden del día: **Asuntos Varios.**

**PRIMER PUNTO DE ASUNTOS VARIOS:** Hace uso de la palabra el L.C.P. Víctor Carrillo Muñoz, Presidente Municipal y dice: Como es bien sabido por todos ustedes, el termino de esta administración será en los próximos días, por lo que se les informa que se ha realizado la conformación y entrega de las cuentas Públicas en tiempo y forma, por lo que solicito al L.C.P. Fernando Martin Vargas Duran exponga un Informe de Situación Financiera de Hacienda Municipal, derivado de las observaciones hechas por parte de la Auditoria Superior del Estado.

Toma la palabra el L.C.P. Fernando Martin Vargas Duran , Encargado de Hacienda Municipal y dice: Derivado de las observaciones realizadas por parte de la Auditoria Superior del Estado de Jalisco a las Cuentas Publicas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014 a este Honorable Ayuntamiento Municipal de Poncitlán, solicito se autorice en lo particular los gastos de las siguientes observaciones:

### "OBSERVACIONES AUDITORIA 2014"

OBSERVACIÓN NO.4	"INDEMNIZACIÓN DE DIVERSOS SERVIDORES PUBLICOS"
OBSERVACIÓN NO.5	"PAGO DE SEGURO DE LOS AUTOMÓVILES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL"
OBSERVACIÓN NO.7	"PAGO DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL"
OBSERVACIÓN NO.10	"PAGO DE MATERIALES COMPLEMENTARIOS"
OBSERVACIÓN NO.11	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN DIVERSAS OBRAS"
OBSERVACIÓN NO.14	"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COPIADO MENSUALIDAD 10/24"
OBSERVACIÓN NO.15	"ELABORACION DE VARIOS PRESUPUESTOS EN EL MUNICIPIO"
OBSERVACIÓN NO.16	"ASESORIA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS EN EL MES DE AGOSTO Y OCTUBRE"
OBSERVACIÓN NO.17	"ATENCION MEDICA AL C. SERGIO LÓPEZ TORRES"
OBSERVACIÓN NO.18	"LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE PREDIO RUSTICO Y AVALÚO EN SAN PEDRO ITZICAN"

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno, se

Toma la palabra el Regidor Ramón Romo González para preguntar acerca de los adeudos de la administración pasada.

Continúa con la palabra el L.C.P. Fernando Martín Vargas Duran, Encargado de Hacienda Municipal y dice: Dentro de esta administración se ha realizado el gasto responsable de los recursos tratando de administrarlos eficientemente para que se vean subsanados los adeudos de la administración pasada así como la deuda pública heredada a la presente administración.

Toma la palabra el Regidor Luis Ruiz Mayoral para preguntar si los adeudos a proveedores de diferentes programas de la administración anterior fueron subsanados.

Hace uso de la voz el L.C.P. Fernando Martín Vargas Duran, Encargado de Hacienda Municipal para mencionar al Pleno que se han realizado, como la del Puente Intermunicipal de Poncitlán - Ocotlán por mencionar alguno.

Toma la palabra el Regidor Ramón Romo González para proponer que autoricen en lo general los adeudos u observaciones que podrían presentarse dentro del análisis del Ejercicio Fiscal 2015 por parte de Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

**SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS:** Hace uso de la palabra el L.C.P. Víctor Carrillo Muñoz, Presidente Municipal y dice: otorgo el uso de la palabra al el L.C.P. Fernando Martín Vargas Duran, Encargado de Hacienda Municipal para que nos exponga el presente punto de acuerdo.

Toma la palabra el L.C.P. Fernando Martín Vargas Duran, Encargado de Hacienda Municipal y dice: Derivado de las observaciones realizadas por parte de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco a las Cuentas Públicas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014, solicito su autorización a las siguientes erogaciones hechas en base al Presupuesto de Egresos 2015 a este Honorable Ayuntamiento Municipal de Poncitlán:

<b>"INDEMNIZACIÓN DE DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS" 2015</b>
<b>"PAGO DE SEGURO DE LOS AUTOMÓVILES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL" 2015</b>
<b>"PAGO DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL" 2015</b>
<b>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN DIVERSAS OBRAS" 2015</b>
<b>"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COPIADO MENSUALIDAD 10/24" 2015</b>
<b>"ASESORÍA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS EN EL PERÍODO DE ENERO A SEPTIEMBRE (ING. OCTAVIANO LOPEZ RUIZ VELAZCO" 2015</b>

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno, se autoriza en

Continua con la palabra el L.C.P. Fernando Martin Vargas Duran, Encargado de Hacienda Municipal y dice: Así mismo aprovecho la oportunidad para explicarle al Pleno de este Honorable Ayuntamiento, que cualquier adeudo en materia del Presupuesto de Egresos 2015 de esta administración, se verá reflejado en el Acta Circunstanciada en el Proceso de Entrega – Recepción el día primero de octubre del presente año.

**SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS:** Hace uso de la palabra el L.C.P. Víctor Carrillo Muñoz, Presidente Municipal y dice: Recibí por parte del Ing. Arq. Carlos Campos, Director de Obras Publicas el cual solicita la autorización y en su caso ratificación de las siguientes obras:

Cambio de nombre de las siguientes obras:

OBRA CON NOMBRE AUTORIZADO	OBRA CON NOMBRE NUEVO	MONTO
CIRCUITO VIAL INTERIOR EN CABECERA MUNICIPAL ENTRONQUE CARRETERO LAZARO CARDENAS A CARRETERA FEDERAL 35	ADICIONALES ENTRONQUE CARRETERO LAZARO CARDENAS, A CARRETERA FEDERAL 35, ENTRE PLUTARCO ELIAS CALLES Y CARRETERA FEDERAL 35	\$ 102,576.65
CONSTRUCCION DE CAMINO DE TERRACERIAS EN SAN PEDRO ITZICAN -AGUA CALIENTE DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+360	ADICIONALES CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE TERRACERIAS EN SAN PEDRO ITZICAN - AGUA CALIENTE DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+360	\$ 281,024.66
CIRCUITO VIAL INTERIOR EN CABECERA MUNICIPAL, CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO CON REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAE EN CALLE ESPARTA- EUGENIO BECERRA.	ADICIONALES CIRCUITO VIAL INTERIOR EN CABECERA MUNICIPAL, CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO CON REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, EN CALLE ESPARTA - EUGENIO BECERRRA	\$ 175,390.21
CONSTRUCCIÓN DE LIBRAMIENTO EN SAN PEDRO ITZICAN- MEZCALA CADENAMIENTO 0+000 AL 1+140	ADICIONALES ALCANTARILLADO LIBRAMIENTO FALDA DEL CERRO, 3X1	\$ 97,820.30
CONSTRUCCIÓN DE CAMINIO DE CARRETERA FEDERAL 35 A LA ESTANCIA DE SAN NICOLAS DEL CADENAMIENTO 0+450 AL 0+600	ADICIONALES DE CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ECOLOGICO CON HUELLA DE CONCRETO, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE PABLO MALDONADO EN LA ESTANCIA DE SAN NICOLAS, 3RA. ETAPA.	\$ 162,361.74

\$ 819,173.56

Autorización de la siguiente obra con recursos de Infraestructura 2015.

NOMBRE	MONTO
ADICIONALES AGUA POTABLE LIBRAMIENTO FALDA DEL CERRO 3X1	\$ 51,030.17

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno, se autorizan las ya mencionadas obras, así como el cambio de los nombres, siendo aprobado por

**TERCER PUNTO DE ASUNTOS VARIOS:** Hace uso de la palabra el L.C.P. Víctor Carrillo Muñoz, Presidente Municipal y dice: Recibí por parte de la Señora Delia del Carmen Carrillo Lara, Jefa del Departamento de Agua Potable y Alcantarillado un oficio en el cual expone lo siguiente:

**PRIMERO.- LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN LO SUCESIVO “CEA” Y “EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN JALISCO”, EN LO SUCESIVO “EL AYUNTAMIENTO” CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LÍNEAS DE CONDUCCIÓN, TANQUE DE REGULACIÓN Y RED DE DISTRIBUCIÓN, PRIMERA ETAPA. OBRA DE CONTINUACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE AGUA CALIENTE, CHALPICOTE Y LA ZAPOTERA, 58 TOMAS EN LA LOCALIDAD DE AGUA CALIENTE. (OBRA ADICIONAL) POR LO ANTERIOR, SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.**

**SEGUNDO.- “CEA” Y “EL AYUNTAMIENTO” CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO DE LA OBRA ADICIONAL QUE SE MENCIONA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE \$ 81,947.78 (OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 78 /100 M.N).**

DICHA CANTIDAD SERÁ FINANCIADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

<b>RECURSOS FEDERALES</b>	<b>70.00%</b>	<b>\$ 57,363.45</b>
<b>RECURSOS ESTATALES</b>	<b>10.00%</b>	<b>\$ 8,194.78</b>
<b>RECURSOS MUNICIPALES</b>	<b>20.00%</b>	<b>\$ 16,389.55</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 81,947.78</b>

EL MONTO TOTAL DESCRITO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E INDIRECTOS. EL AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LOS RECURSOS HASTA POR EL MONTO DEL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE APORTAR Y QUE SE HA ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO. CUANDO LA OBRA INCREMENTE EL COSTO DESCRITO EN MÁS DEL 25% SERÁ NECESARIO QUE “EL AYUNTAMIENTO” APRUEBE POR ESCRITO EL MISMO, CUANDO SU INCREMENTO SEA MENOR AL PORCENTAJE DESCRITO BASTARÁ QUE “CEA” SE LO NOTIFIQUE A “EL AYUNTAMIENTO”.

“EL AYUNTAMIENTO” AUTORIZA A “CEA” REALIZAR LA RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES, EN CASO DE QUE DEJE DE APORTAR LAS CANTIDADES QUE LE CORRESPONDAN, BASTANDO LA SOLICITUD QUE “CEA” GIRE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE OFICIO, CON FUNDAMENTO EN EL PRESENTE ACUERDO.

**TERCERO.- “EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE “CEA”, A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.**

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, “EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA O LA CEA ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS

EN EL CASO DE REQUERIR ESTUDIOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A SELECCIONAR Y CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y/O TRÁMITES REQUERIDOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, CUBRIR LOS COSTOS ASOCIADOS A LOS TRABAJOS HASTA SU CONCLUSIÓN E INGRESAR LOS ESTUDIOS Y/O TRÁMITES ANTE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES CORRESPONDIENTES CONSIDERANDO EN SU CASO LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOLICITADA Y EFECTUAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CONTAR CON LA MENCIONADA AUTORIZACIÓN.

**CUARTO.-"EI AYUNTAMIENTO"** SE OBLIGA ANTE "CEA", A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO. EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE APORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN POR DICHO INCUMPLIMIENTO.

**QUINTO.- "CEA"** SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y APROBADO POR LA "CEA".

**SEXTO.- "EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A "CEA", QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCION.

**SÉPTIMO.- "CEA"** SE OBLIGA A ENTREGAR LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN FUNCIONAMIENTO Y "EL AYUNTAMIENTO" POR SU PARTE, EFECTUARÁ ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A "CEA" LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

CONFORME A LOS RESULTADOS DE LA AUTORIZACIÓN, CONDICIONADA O EXENCIÓN EN MATERIA DE AIMPACTO AMBIENTAL, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, LINEAMIENTOS TÉCNICO AMBIENTALES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HASTA EL FIN DE SU VIDA ÚTIL.

**OCTAVO.- LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO FORMARÁ PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN JALISCO UNA VEZ ENTREGADA POR "CEA", POR LO QUE "EL AYUNTAMIENTO" CONTINUARÁ HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, EN DICHA LOCALIDAD, BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERO**

**NOVENO.- LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRASTISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON "EL AYUNTAMIENTO" O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A "CEA" EN DICHAS SITUACIONES NI SERÁN CAUSA PARA RETRAZAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.**

UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR “EL AYUNTAMIENTO”.

**DÉCIMO PRIMERO.-** “CEA” Y “EL AYUNTAMIENTO” CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en pleno se autoriza la obra “**LÍNEAS DE CONDUCCIÓN, TANQUE DE REGULACIÓN Y RED DE DISTRIBUCIÓN, PRIMERA ETAPA. OBRA DE CONTINUACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE AGUA CALIENTE, CHALPICOTE Y LA ZAPOTERA, 58 TOMAS EN LA LOCALIDAD DE AGUA CALIENTE. (OBRA ADICIONAL)**” en las localidades de Agua Caliente, Chalpicote y la Zapotera en cada uno de sus puntos, **siendo aprobado por unanimidad.**

**CUARTO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS:** Hace uso de la palabra el L.C.P. Víctor Carrillo Muñoz, Presidente Municipal y dice: Recibí por parte de la Señora Delia del Carmen Carrillo Lara, Jefa del Departamento de Agua Potable y Alcantarillado un oficio de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, donde se adjunta una Acta de Notificación del Fallo relativo al Procedimiento de Contratación por Invitación No. IO-914029999-N72-2014, correspondiente a la adjudicación del Contrato No. CEA-DAMU-OBAP-IN-ZR-072-2014 relativo a los trabajos denominados “**AMPLIACIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE (PRIMERA ETAPA) DE LAS LOCALIDADES DE EL CHALPICOTE, AGUA CALIENTE Y LA ZAPOTERA, EN EL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO**”.

Continúa con el uso de la palabra el L.C.P. Víctor Carrillo Muñoz, Presidente Municipal y expone: Inicialmente el monto total de la obra fue de \$1'838,494.96, por lo que debido a el fallo por la Comisión Estatal del Agua Jalisco a dicha obra, resulto un incremento al importe por la cantidad de \$51,757.05, resultando así un importe total por dicha obra la cantidad total de \$1'890,251.79.

Cabe señalar que de la diferencia resultante del fallo por la cantidad de \$51,757.05, el Ayuntamiento está obligado a aportar el 20% de dicha cantidad siendo esta el importe total de \$10,351.41.

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en pleno se acepta el fallo de la Comisión Estatal del Agua Jalisco por la cantidad de \$51,757.05, y se autoriza el pago que el Ayuntamiento está obligado a aportar del 20%, siendo la cantidad total de \$10,351.41, **siendo aprobado por unanimidad.**

**QUINTO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS:** Hace uso de la palabra el Lic. Joel Navarro Pérez, Síndico Municipal y dice: Como es de su conocimiento fue robado en meses anteriores un vehículo NISSAN TSURU GSI, color blanco con número de placas JLJ6158, por lo que solicito el endoso de la factura para que se nos pueda pagar el seguro del mismo.

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno, se autoriza el endoso de la factura del vehículo NISSAN TSURU GSI, color blanco con número de placas

**SEXTO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS:** Hace uso de la palabra el L.C.P. Víctor Carrillo Muñoz, es su carácter de Presidente Municipal y dice: Recibí un oficio de la Comunidad de San José de Ornelas donde solicita el apoyo por la cantidad de \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100) para apoyarles con la herrería de la Sala de Velación de la comunidad, por lo antes expuesto pongo a su consideración el presente punto de acuerdo.

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno, se autoriza ejercer la cantidad de \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100) para la instalación de la herrería en la sala de velación de la comunidad de San José de Ornelas, **siendo aprobado por unanimidad.**

**SEPTIMO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS:** Hace uso de la palabra el L.C.P. Víctor Carrillo Muñoz, Presidente Municipal y dice: otorgo el uso de la palabra al Arq. Juan Pablo Torres, Director de Planeación Urbana para que nos exponga el presente punto de acuerdo.

Toma la palabra el Arq. Juan Pablo Torres, Director de Planeación Urbana y dice: Como recordaran en la Séptima Sesión Ordinaria de Fecha 28 Veintiocho del mes de Julio, en el Quinto Punto de Asuntos Varios, se expuso para su aprobación el PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACION "CUITZEO - LA ESTANCIA" en el cual cabe mencionar que dentro del proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población Cuitzeo - La Estancia existieron algunas observaciones antes expuestas, por lo que solicito su análisis a este Pleno.

Toma la palabra el Regidor Javier Godínez Razo para comentar que no procede aprobar el Proyecto de Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Poblacion Cuitzeo-La Estancia en los términos propuestos, ya que no cumple con los requisitos de ley y no atiende a las necesidades actuales de la zona, además de que desconoce usos de suelos actualmente autorizados.

Toma la palabra el Regidor Ramón Romo González para comentar que derivado de las observaciones de la Procuraduría de Desarrollo Urbano, el Plan de Centro de Población no contempla las Zonas Intermedias de Salvaguarda que deben respetarse respecto de las industrias de alto riesgo, lo que implica poner en riesgo la integridad y seguridad de las personas, viviendas y cosas en la mancha urbana de Cuitzeo cercana a la Empresa CELANESE.

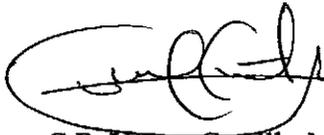
Toma la palabra el Regidor Luis Ruiz Mayoral para señalar que a simple vista dicha presentación del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población Cuitzeo-La Estancia presenta errores, contradicciones con usos de suelo ya establecidos y normativas de ley, por lo que es necesario dejar pendiente su aprobación por falta de tiempo para su análisis y previas correcciones.

Toma la palabra el Regidor Alfredo Gómez Hernández para comentar que es necesario tomar como referencia lo sucedido hace algunos años en la población de Atequiza, Jalisco. Donde la industria CYTEC no tuvo control en sus actividades y manejo de residuos y emanaciones lo que provoco que se les escapara una nube de vapores tóxicos, dicha que fue descendiendo a dos kilómetros aproximadamente cerca de una secundaria, lo que causo la intoxicación de 70 alumnos mismos que fueron atendidos por el IMSS de Atotonilquillo, Jal. En el cual obra el expediente de tal acontecimiento, por lo que es necesario tomar las medidas correspondientes para evitar suceda lo mismo en nuestro municipio. Porque una Industria de alto riesgo como es CELANESE afectaría la mancha

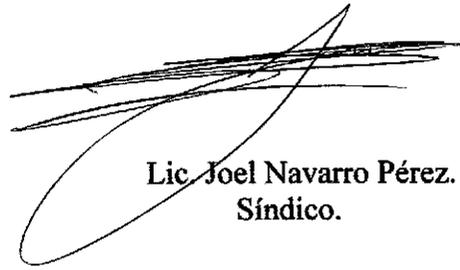
Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno, se acuerda que el documento PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACION "CUITZEO - LA ESTANCIA" se remita al consultor que lo está elaborando, para que el mismo realice las adecuaciones correspondientes, la integración de usos de suelo ya establecidos y demás correcciones conforme a la ley para evitar contradicciones. Así mismo se realice una mesa de trabajo conjunta con las Autoridades Estatales correspondientes para su revisión y adecuación.

Así mismo, después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno, el documento PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACION "CUITZEO - LA ESTANCIA", **Acordó por unanimidad que no se aprueba el plan en comento por las razones señaladas con anterioridad.**

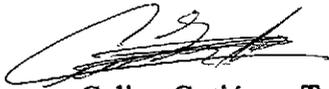
No habiendo otro asunto más que tratar se da por terminada la presente sesión siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día 29 del mes de septiembre del año en curso.



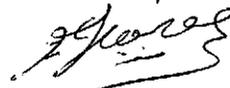
C.P. Victor Carrillo Muñoz.  
Presidente Municipal.



Lic. Joel Navarro Pérez.  
Síndico.



C. Carmen Celina Gutiérrez Torres.  
Regidor.



C. Francisco Javier Godínez Razo.  
Regidor



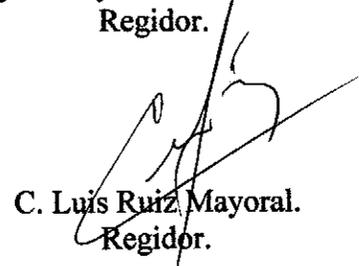
C. Alfredo Gómez Hernández.  
Regidor.



C. Margarita Ayar Ramírez.  
Regidor.



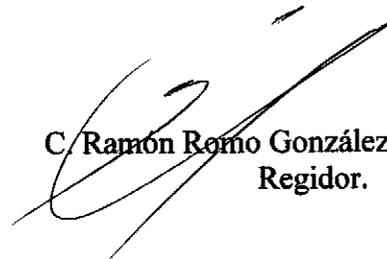
C. Héctor Flores Arias.  
Regidor.



C. Luis Ruiz Mayoral.  
Regidor.



C. Daniel García Álvarez.  
Regidor.



C. Ramón Romo González.  
Regidor.



Dra. María Guadalupe Flores Muñoz